

BASES LEGALES “CONCURSO NAVIDAD 2021 FAN MALLORCA”

1.- Compañía organizadora

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL C.C. FAN MALLORCA SHOPPING (en adelante FAN Mallorca Shopping) con domicilio social en la Avda. Cardenal Rossell, S/N, 07007 – PALMA (Islas Baleares) pone en marcha el CONCURSO “NAVIDAD 2021” en el que se sortearán:

- **una scooter eléctrica Moteco E-FUN PUSA valorada en 3.490€**
- **cinco tarjetas-regalo de 150€ para realizar compras en FAN Mallorca**
- **cinco vales-descuento de 70€ a canjear en tiendas de FAN (Mr.Wonderful, Adidas, Perfums Sirer, Benetton y Miró Fernando Relojería Joyería).**
- **cinco vales-descuento de 30€ para realizar consumiciones en restaurantes y cafeterías de FAN Mallorca Shopping**

entre aquellos que realicen correctamente la mecánica del concurso (ver punto 3 en Bases Legales).

2.- Desvinculación con respecto a Facebook, Twitter e Instagram

Facebook, Twitter e Instagram no patrocinan avalan ni administran de modo alguno esta promoción, ni están asociados a ella. El usuario se desvincula totalmente de Facebook, Twitter e Instagram y es consciente de que está proporcionando su información a la empresa FAN Mallorca Shopping y no a esa red social.

3.- Objeto y mecánica del concurso.

FAN Mallorca Shopping lanza una promoción a través de sus redes sociales y web en la que informa a sus clientes que aquellos que:

1ª) vayan al Punto de Atención al Cliente entre los días 29 de noviembre de 2021 a 2 de enero de 2022 y muestren uno o dos tickets que sumen 40€ o más de compras realizadas entre dichos días en cualquier tienda de FAN Mallorca (incluidos restaurantes, hipermercado y gasolinera), recibiendo una papeleta por cada 40€ de compra.

2º) y faciliten sus datos (nombre y apellidos, DNI, mail, teléfono y fecha de nacimiento)

participarán automáticamente en nuestro gran sorteo de Navidad, en el cual se entregarán los premios indicados en el Punto 7 de estas bases legales.

Cada participante podrá concursar todas las veces que quiera, mostrando diferentes tickets de compra a lo largo de la promoción. De hecho, en esta ocasión la participación reiterada podrá suponer el incremento exponencial del premio para los ganadores semanales.

4.- Duración

Esta actividad comenzará el martes 30 de noviembre de 2021 y terminará el domingo el 2 de enero de 2022.

5.-Requisitos para participar

Podrán participar en la Promoción:

- Mayores de edad.

No podrán participar:

- Menores de edad.

6.- Selección del ganador/ ganadores, suplentes, comunicación y entrega

Podrán disfrutar de la promoción todos aquellos que participen de manera correcta, siguiendo la mecánica del concurso especificada en el Punto 3 de estas Bases Legales.

Los números de los participantes ganadores semanales se comunicarán a través de las redes sociales de FAN Mallorca y de su web los días 7, 13, 20, 27 de diciembre de 2021 y 3 de enero de 2022.

El ganador/a deberá contactar por correo electrónico (eventos@fanmallorca.com) dentro de las 72h posteriores a la comunicación de su nombramiento como premiado/a, vía por la cual se le informará de la forma de recepción de su premio. En caso de no comunicarse vía correo electrónico dentro de ese tiempo estipulado, el premio pasará a ser otorgado al primer, segundo o tercer suplentes, siguiendo el orden de nombramiento de los mismos. En caso de que ninguno de ellos responda en las 72h posteriores a haber sido comunicado públicamente el número del participante ganador, dicho premio podrá entenderse como desierto.

7.- Premios

Condiciones Generales:

Para esta promoción se dispone de los siguientes premios consistentes en:

- **Gran premio global: scooter eléctrica Moteco E-FUN PUSA valorada en 3.490€.**
Este premio se sorteará entre todos los participantes del concurso al finalizar el mismo. El sorteo se realizará presencialmente el 4 de enero de 2022 en nuestras instalaciones, mediante una mano inocente que extraerá 4 números de diferentes urnas, de forma que se obtendrá un número de 4 cifras que corresponderá al nº de papeleta ganadora (ya que cada cliente obtendrá una papeleta por cada participación que deberá conservar). Se extraerán 3 números de 4 cifras más correspondientes a los suplentes, a utilizar en caso de que el ganador no se comunique con la organización antes del 7 de enero de 2022.

Los gastos del impuesto de matriculación de la misma correrán a cargo del ganador del concurso, así como el impuesto de circulación, el IVA del mismo y otros impuestos previstos por la ley. Además, al tratarse de un premio en especie, se trata de una renta sujeta a retención o ingreso a cuenta de acuerdo con el art.72.2.c del Reglamento del IRPF, aprobado por el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se modifica el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por R.D. 304/2004, de 20 de febrero («B.O.E.» 31 marzo), el 1 de abril de 2007. Los datos del ganador del concurso serán comunicados a la entidad en la que el ganador tiene que recoger el premio (Moteco Electric SL, sita en Gremi de Corredors 10, local 5, 07009, Palma de Mallorca, España, con CIF B16600488) siendo esta comunicación necesaria para la entrega del mismo.

- **1er premio semanal de una tarjeta-regalo de 150€ para realizar compras en FAN Mallorca Shopping.**
Cada lunes (excepto el 6 de diciembre, que al ser festivo se pasará al día 7) se realizará un sorteo en el que se obtendrá el número de papeleta del 1er Premio (más 3 suplentes) entre todos aquellos que hayan participado en la dinámica del concurso (mostrando sus tickets de compra en el Punto de Atención al Cliente) de la semana anterior.
El ganador recibirá una tarjeta-regalo de 150€ para realizar compras en FAN Mallorca (a utilizar hasta el 31 de enero de 2022).
Dichos sorteos se realizarán los días:
- 7, 13, 20, 27 de diciembre de 2021 y 3 de enero de 2022.

IMPORTANTE: si se demuestra fehacientemente que el ganador/a del 1er premio semanal designado desde el día 13 de diciembre en adelante participó en el concurso en las semanas previas, su premio se multiplicará por el número de semanas en las que haya participado. Si el ganador de la segunda tarjeta-regalo también mostró tickets de compra en el Punto de

Atención al Cliente durante la primera semana, su premio de 150€ se multiplicará x2. Si se comprueba que el ganador del 1er premio de la tercera semana (sorteo el 20 diciembre) ha participado mostrando tickets esas 3 semanas previas, su premio se multiplicará x3, etcétera.

- **2º premio semanal de un vale-descuento de 70€ para realizar compras en diferentes tiendas de FAN Mallorca Shopping.**

Cada semana se realizará un sorteo en el que se obtendrá el número de papeleta del 2º Premio (más 3 suplentes) entre todos aquellos que hayan participado en la dinámica del concurso (mostrando sus tickets de compra en el Punto de Atención al Cliente).

El segundo premiado recibirá un vale-descuento de 70€ para realizar compras en una tienda específica de FAN Mallorca (a utilizar hasta el 31 de enero de 2022).

Dichos sorteos se realizarán los días:

- 7 de diciembre: vale-descuento para Mr. Wonderful.
- 13 de diciembre: vale-descuento para Adidas.
- 20 de diciembre: vale-descuento para Perfums Sirer.
- 27 de diciembre: vale-descuento para Benetton.
- 3 de enero: vale-descuento para Miró Fernando Relojería Joyería.

¿Cómo canjearlo?

1 – El ganador recogerá su vale en la Oficina de Gerencia en el horario que se le indique.

2 – Para utilizar el vale deberá gastar como mínimo 70€ en la tienda especificada en dicho vale antes del 31 de enero de 2022. Puede realizar compras en diferentes días en dicha tienda mientras correspondan a ese establecimiento y las compras se realicen antes del 31 de enero de 2022.

3 – El ganador deberá guardar los tickets de su/s compra/s realizadas y mostrarlos en la oficina de Gerencia de FAN Mallorca Shopping antes del 31 de enero de 2022, donde se le reembolsarán 70€ en metálico.

- **3er premio semanal de un vale-descuento de 30€ para realizar consumiciones en restaurantes y cafeterías de FAN Mallorca Shopping.**

Cada semana se realizará un sorteo en el que se obtendrá el número del 3er Premio (más 3 suplentes) entre todos aquellos que hayan participado en la dinámica del concurso (mostrando sus tickets de compra en el Punto de Atención al Cliente).

El tercer premiado recibirá un vale-descuento de 30€ para realizar consumiciones en restaurantes y cafeterías de FAN Mallorca (a utilizar hasta el 31 de enero de 2022).

Dichos sorteos se realizarán los días:

- 7, 13, 20, 27 de diciembre de 2021 y 3 de enero de 2022.

¿Cómo canjearlo?

1 – El ganador recogerá su vale en la Oficina de Gerencia en el horario que se le indique.

2 – Para utilizar el vale deberá gastar como mínimo 30€ en restaurantes o cafeterías de FAN Mallorca Shopping antes del 31 de enero de 2022. Puede realizar consumiciones en diferentes días en diversos restaurantes/cafeterías/foodtrucks mientras correspondan a ese tipo de establecimiento gastronómico y mientras las consumiciones se realicen antes del 31 de enero de 2022.

3 – El ganador deberá guardar los tickets de su/s consumicion/es realizadas y mostrarlos en la oficina de Gerencia de FAN Mallorca Shopping antes del 31 de enero de 2022, donde se le reembolsarán 30€ en metálico.

8.- Premio sujeto a IRPF

El Premio podrá estar sujeto, para su perceptor persona física, al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en concepto de ganancia patrimonial, a integrar en la base imponible

general de dicho Impuesto según lo previsto en el artículo 48 de la Ley 35/2006 reguladora del mismo. El Participante conoce y acepta que los Premios en metálico o en especie podrán contar con la retención fiscal al tipo vigente, si cabe, según lo dispuesto en la Ley del I.R.P.F. y en los reglamentos que la desarrollan, y que tales retenciones deberán ser abonadas por él.

9.- Reservas y limitaciones

Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados. La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso supondrá la descalificación automática del concurso así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado. FAN Mallorca Shopping queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación. Igualmente no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío de los premios. FAN Mallorca Shopping se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso. FAN Mallorca Shopping excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet. FAN Mallorca Shopping se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases. FAN Mallorca Shopping se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales. Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

10.- Derechos de imagen

A su vez, el afectado queda informado de que en el caso de resultar ganador/a, su nombre y apellidos y las fotografías tomadas para dejar constancia de la recepción de su premio serán publicadas en el sitio web del Centro, así como en Facebook y/o en otras redes sociales y otros medios de comunicación externos. Esta es condición sine qua non para recibir el premio.

11.- Aceptación de las bases.

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases que se adjuntan en la convocatoria del concurso. La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional. La participación en esta promoción implica la aceptación de las Bases de la misma por parte de los participantes y el criterio del Organizador para la resolución de cualquier incidencia.

12.- Ley aplicable y legislación

Las Bases de Promoción se rigen por la ley española. La resolución de cualquier aclaración, conflicto o litigio entre las distintas partes de esta promoción se dirimirá de conformidad con las leyes españolas, sometiéndose expresamente al fuero o jurisdicción de los Tribunales de Palma de Mallorca con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

13.- Disposiciones adicionales

FAN Mallorca Shopping NO se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del concurso y los premios.

14.- Protección de datos

Responsable del Tratamiento: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL C.C. FAN MALLORCA SHOPPING

Fin del tratamiento:

- a) Gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro.
- b) La asignación, comunicación y entrega del premio.
- c) Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro.
- d) Toma de imágenes para uso interno.
- e) Publicación de datos (incluidas imágenes) en el sitio web del Centro, así como en Facebook y/o en otras redes sociales y otros medios de comunicación externos.
- f) La realización de encuestas.

Legitimación del Tratamiento: consentimiento del interesado.

Conservación de los datos:

- a) Datos de registro en el concurso: hasta que solicite la baja de las imágenes publicadas.
- b) Datos para el envío de comunicaciones: hasta que el participante solicite la baja.
- c) Documento entrega premio: 1 año.

Comunicación de los datos: No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal.

Derechos que asisten al Interesado:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos:

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL C.C. FAN MALLORCA SHOPPING, Avda. Cardenal Rossell, s/n, 07007 Coll D'en Rabassa (Palma de Mallorca) o a través de correo electrónico a comunicacion@fanmallorca.com, junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

Información adicional: <https://www.fanmallorca.com>